



PERÚ

Ministerio
de la Mujer y
Poblaciones Vulnerables

Unidad de
Protección Especial
Arequipa

NOTIFICACIÓN POR EDICTO

La Unidad de Protección Especial de Arequipa, en el Expediente Administrativo N° 0275-2024-MIMP-DGNNA-DPE-UPE-AREQUIPA, que contiene el procedimiento por desprotección familiar a favor del niño JORDI THIAGO VARGAS QUISPE de 10 años de edad, identificada con DNI N°81556067, sin discapacidad, de lengua materna castellano, de nacionalidad peruana; **ha dispuesto notificar** al progenitor del niño/niña o adolescente, el señor MARCELO VARGAS MAMANI identificado con DNI N° 43720975, de nacionalidad peruana, a fin de que tome conocimiento del estado del procedimiento, dejando el expediente a su **disposición** por el espacio de **cinco (5) días hábiles** de acceso al expediente; pudiendo además apersonarse a las instalaciones de la Unidad de Protección Especial de Arequipa, sito en Avenida Jorge Chávez N° 808 – Cercado, provincia y departamento de Arequipa, en el horario de lunes a viernes de 08:00am a 17:00horas, previa coordinación contactarse a través del correo electrónico mesadepartesupearequipa@mimp.gob.pe o al teléfono 987846001; concediéndose un plazo de tres (3) días hábiles para presentar los alegatos y documentos que estimen conveniente, vencido el plazo se procederá a solicitar la declaración provisional de desprotección familiar y continuar con el trámite correspondiente

Arequipa, 02 de agosto del 2024.

Documento firmado digitalmente

OMAYRA JUANA CASAPIA AGUEDO
DIRECTOR / A
MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES

www.mimp.gob.pe

Av. Jorge Chávez N° 808 – Cercado
Arequipa - Perú
Tel: (01) 6261600 - Anexo 7521
mesadepartesvirtualupearequipa@mimp.gob.pe